



SEJLO QUARTO: VIENTE  
MARAVEDIS: AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y QUATRO.

Juan Antonio Musso fernandez Leñero Don Miguel Joseph de Sotillo, Don Alfonso Joseph fernandez de Ossorio.

Garantía de la obra En este Ayuntamiento se ha visto la escritura de fianza de  
del nuevo Puerto dada por Joseph de los Corrales en quien se remata la obra  
del nuevo Puerto de Labradores, Luis de cordoba Ocrino de  
la Ciudad de Murcia y Joseph Juan, de la Villa de Motiña quie-  
nes para su seguro hipotecan diferentes Propiedades que  
ascienden sus valores a ochos mil y seiscientos reales  
vellon exceptuando la un diezmo que se expresa en  
dicho remate de perruier por varias partes La paga por  
que hauid de dar otras fianzas en la forma que se con-  
tiene en dicho remate y por no dadas solo ad rezuicio  
y se ade pagar por parte de esta Ciudad los jornales de auios  
alos Leones que travasaron en dicha obra y alos Maestros  
y oficiales solo se les ade dar para el quotidiano Alimento  
los dias que travasaron y que fabricada que sea la termin  
parte se reconozca por los Leñeros que se nombraren por  
esta ciudad y el rematante y aprobandose seli quide La  
Cuenta y Arreos que quedare seli entregue continuand  
do en la misma forma en el segundo y tercio conto  
demas que esta escritura refiere otorgada en esta

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

